



INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS CONVOCATORIA 2020 PROGRAMA PUNTOS DE CULTURA

Si forman parte de una **asociación civil**, una **cooperativa**, una **mutual**, una **fundación**, una **organización de base territorial sin personería jurídica**, o son miembros de una **comunidad indígena** y/o trabajan con **temáticas** que son de interés y necesidad para los **sectores populares**, los invitamos a participar de esta Sexta Convocatoria del programa.

Los proyectos que presenten deben estar contenidos en alguna de estas temáticas: Comunicación comunitaria; Economía social y cooperativismo, Diversidad sexual y de género; Niñez y adolescencia, Educación y Deporte; Arte, Derechos culturales, Identidad y Memoria; Soberanía ambiental y alimentaria y Cultura del cuidado y del buen vivir.

Cada **organización** puede presentar **SÓLO UN (1) PROYECTO**.

DOCE PASOS PARA COMPLETAR EL FORMULARIO ONLINE

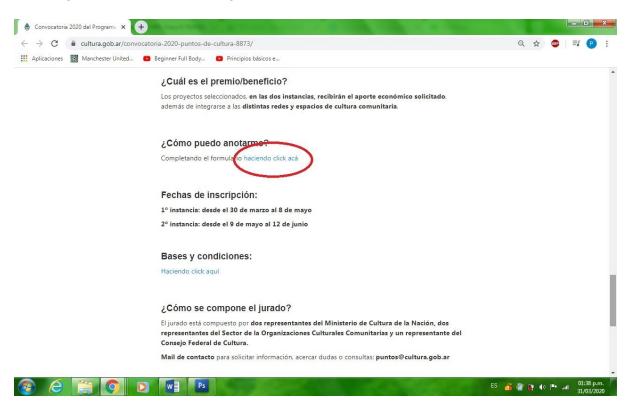
1) Ingresen a la página del Ministerio de Cultura de la Nación, sección **Convocatorias**: www.cultura.gob.ar/convocatoria-2020-puntos-de-cultura-8873







2) Luego, en el texto debajo, tienen que ir hasta donde dice: ¿Cómo puedo anotarme? Completando el formulario haciendo click acá.

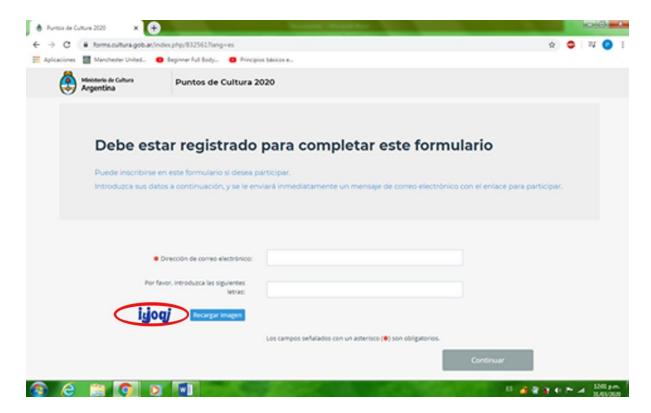


El link directo: forms.cultura.gob.ar/index.php/832561?lang=es





3) Una vez que ingresaron, deberán completar un breve registro de usuario, con una dirección de correo electrónico que usen regularmente. Copiar las letras azules. Clickear CONTINUAR.



Inmediatamente, recibirán un correo electrónico con la dirección del enlace para acceder al formulario del proyecto, el cual deben completar para poder postularse en la actual convocatoria. La confirmación con el link puede llegar a Correo no deseado/SPAM.





4) Ingresar al Formulario



Para continuar deben presionar SIGUIENTE.







5) Ya en el formulario, deberán completar **datos correspondientes a la organización.** La información cargada quedará guardada presionando **"CONTINUAR DESPUÉS".**

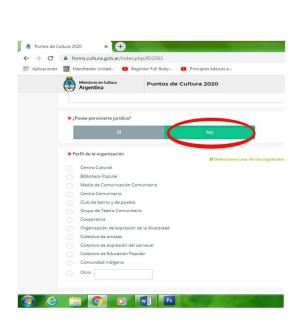




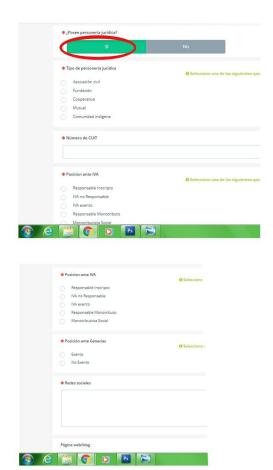


6) Deben aclarar si la organización posee personería jurídica. En caso afirmativo, seleccionen la opción correcta (asociación civil, fundación, cooperativa, mutual o comunidad indígena), y completen el resto de los campos solicitados: número de CUIT, la posición frente a IVA (responsable inscripto, IVA responsable, IVA exento, responsable monotributo, monotributista social) y la posición ante Ganancias (elegir la opción correcta entre: exento, o no exento.) En caso de no poseer personería jurídica, la plataforma los guiará al próximo paso.

Sin personería jurídica



Con personería Jurídica







7) Para finalizar esta pantalla, se deberá indicar el **perfil de la organización** (elegir una opción):

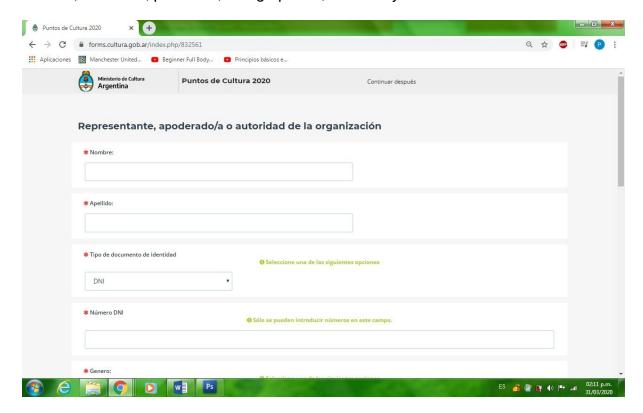
Centro Cultural; Biblioteca Popular; Medio de Comunicación Comunitario; Centro Comunitario; Club de barrio y de pueblo; Grupo de Teatro Comunitario; Cooperativa; Organización de expresión de la diversidad; Colectivo de artistas; Colectivo de expresión del carnaval; Colectivo de Educación Popular; Comunidad Indígena; Otro (detallar cuál).

Las redes sociales, y -de manera opcional- la página web y/o blog de la organización.

Clickear en el botón SIGUIENTE.

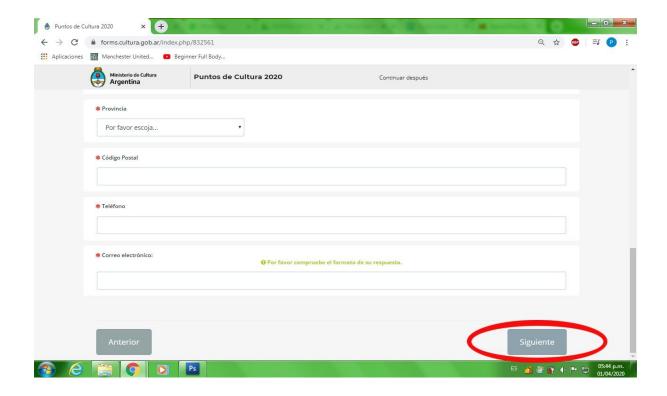
8) En este paso se detallan los datos personales del responsable legal de la organización.

El primer campo a completar está destinado a los datos pertenecientes a el/la representante, apoderado/a, o autoridad de la organización: nombre, apellido, tipo y número de DNI, y género (femenino, masculino, trans, no binario, u otro), calle, número, localidad, provincia, código postal, teléfono y correo electrónico.







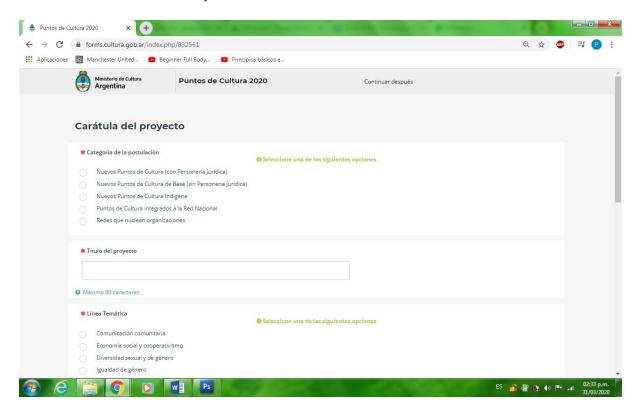


- 9) En esta instancia comienza la descripción del proyecto cultural
- 9.1) Primero se requerirá la categoría de postulación:
- Si sos una organización de base que nunca se presentó al programa o no fue seleccionada en sus convocatorias anteriores, sólo podés inscribirte en la Categoría "Nuevos Puntos de Cultura de Base (sin personería Jurídica)".
- Si sos una comunidad indígena con personería jurídica que nunca se presentó al programa o no fue seleccionada en sus convocatorias anteriores, sólo podés anotarte en "Nuevos Puntos de Cultura Indígena".
- Si sos una asociación civil, fundación, cooperativa o mutual que nunca se presentó al programa o no fue seleccionada en sus convocatorias anteriores, podés participar en la categoría "Nuevos Puntos de Cultura (con personería jurídica)" o en "Redes que nuclean organizaciones" (siempre que sea un proyecto colectivo ver detalle más abajo).
- Si ya sos un **Punto de Cultura (con o sin personería jurídica) deberás anotarte en** la categoría **"Puntos de Cultura Integrados en la Red Nacional"** (y luego marcar la convocatoria en la que fueron seleccionadas), o en **"Redes que nuclean organizaciones"** (siempre que sea un proyecto colectivo -ver detalle más abajo-)





- Para la categoría "Redes que nuclean organizaciones" sólo pueden inscribirse como representantes de la misma organizaciones con personería jurídica (ya sean o no Puntos de Cultura). La propuesta debe contemplar la participación de cuatro (4) organizaciones como mínimo, salvo aquellas que tengan la sede de su actividad en la región patagónica, que deberán estar conformadas por tres (3) organizaciones como mínimo (sólo es requisito que la presentante posea personería jurídica). En este caso se debe completar también el nombre de la Red.



9.2) -Título del proyecto

9.3) -Línea temática (elegir una opción)

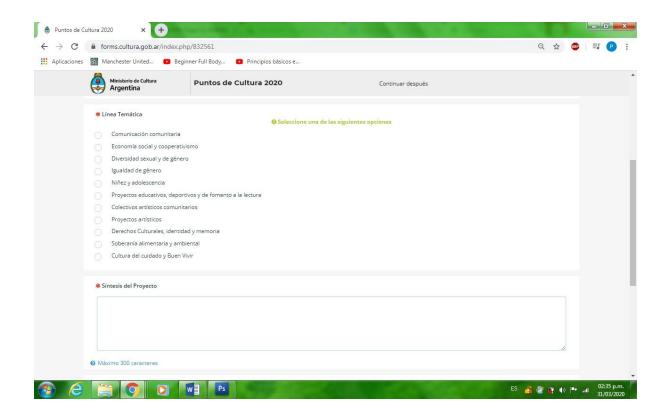
Comunicación comunitaria; economía social y cooperativismo; diversidad sexual y género; igualdad de género; niñez y adolescencia; proyectos educativos, deportivos, y de fomento a la lectura; colectivos artísticos comunitarios; proyectos artísticos; derechos culturales, identidad y memoria; soberanía alimentaria y ambiental; cultura del cuidado y buen vivir.





9.4) -Síntesis del proyecto

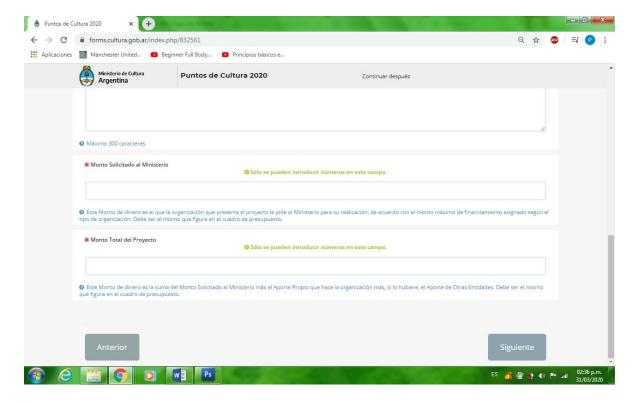
Describa en uno o dos párrafos (máximo 300 caracteres, 60 palabras aproximadamente) el proyecto para el que solicitan financiamiento. Explicar con precisión y brevedad de qué se trata, contestando preguntas como: ¿Qué pretenden realizar? ¿Cuál es el tema abordado? ¿Cómo lo van a realizar?.







9.5) El campo **monto solicitado al Ministerio**, es importante completarlo porque deberá ser la misma suma que figura en el cuadro de presupuesto.



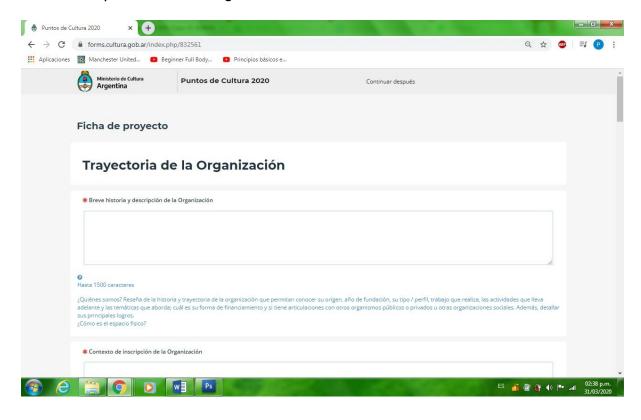
9.6) En el último campo, hay que completar el **monto total del proyecto**. Esta cantidad es la **suma** del **monto solicitado al ministerio**, más el **aporte propio** de la **organización**; y si hubiera, **se deberá adicionar** el **aporte de otras entidades**. **Debe coincidir con el monto indicado en el cuadro de presupuesto.**

Ya completa esta "CARÁTULA", continuar con SIGUIENTE.





10) A continuación, se desplegará el campo **Trayectoria de la organización**, el cual deberá completarse con la siguiente información:

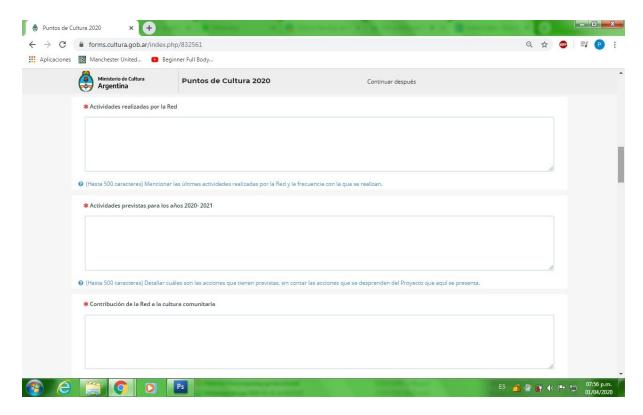


- Historia de la organización (hasta 1500 caracteres)
- -Contexto de inscripción de la organización (hasta 1000 caracteres) ¿Dónde trabajamos/trabajaremos? Describir las condiciones socioeconómicas y culturales del ámbito territorial en el que se inserta la organización y de dónde se desarrollará el proyecto si no fuera el mismo. Identificar si la zona es rural o urbana, delimitación geográfica, información estadística sobre características, actividades, e infraestructura económico-productivas, educativas, culturales y deportivas de la población, relevamiento de instituciones y de servicios públicos, acceso a los mismos, etc.





- * Sólo para el caso de proyectos inscriptos en la categoría "REDES QUE NUCLEAN ORGANIZACIONES", la plataforma les solicitará completar la siguiente información:
- Organizaciones integrantes de la red (hasta 500 caracteres, indicando nombre de las organizaciones integrantes de la Red con localidad y provincia de cada una, tipo y principales características). **Se adjunta modelo de cuadro para bajar.**
- Actividades realizadas por la red (hasta 500 caracteres)
- Actividades previstas para el periodo 2020-2021
- Contribución de la Red a la cultura

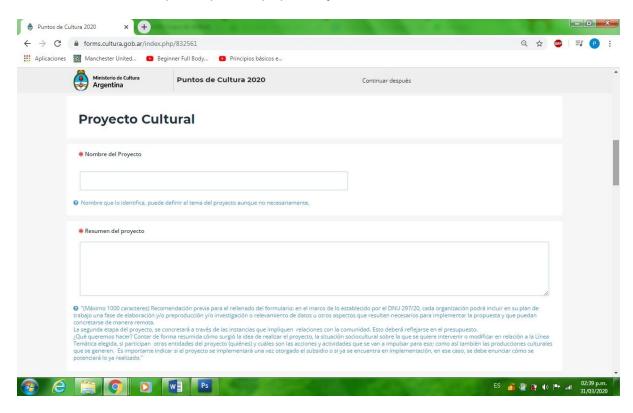


Luego, para **todas las categorías**, la plataforma también solicitará, en el campo pertinente, que se suba un **video de presentación**.





- 11) En este momento, entrarán en el tramo final de desarrollo del Proyecto
- **11.1)** En los campos relativos a la **presentación del proyecto cultural**, se deberá indicar: nombre; resumen; objetivos del proyecto y los vinculados a los objetivos estratégicos del Programa, que son: promoción de la inclusión social; fortalecimiento de la participación popular; y revalorización de la identidad local.



11.2) A continuación, deberán indicar los **fundamentos y el encuadre cultural del proyecto** (máximo 1500 caracteres).

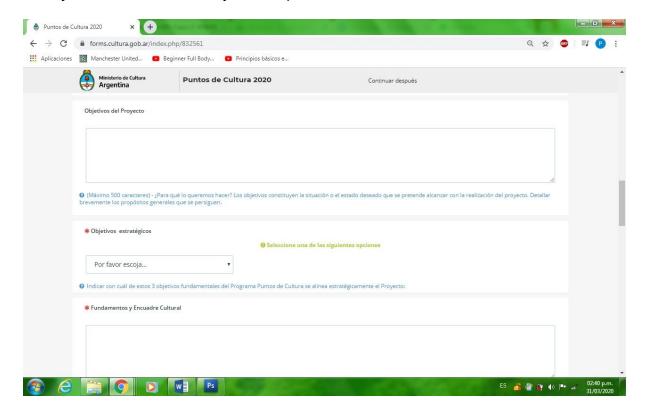
En el campo Estrategias/ actividades / propuestas, realizarán una descripción de las tareas y actividades propuestas (duración y frecuencia; el lugar en el que se llevarán a cabo y las dinámicas o técnicas que se emplearán), las cuales deben ser adecuadas al actual contexto de emergencia sanitaria que atraviesa el país. Por lo tanto, en una 1ra Fase, serán acciones que puedan realizarse de manera remota, evitando el contacto social presencial, mientras que en una 2da Fase, las acciones podrán implicar actividades presenciales.





11.3) También deberán señalar la **población destinataria** del proyecto:

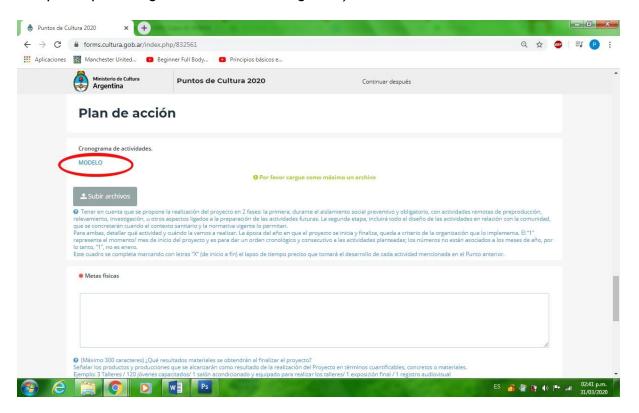
Público en general; Familias; Niñez; Adolescentes; Jóvenes; Adultos Mayores; Mujeres; Colectivo LGBTTTIQA+; Afrodescendientes; Migrantes; Población en contexto de encierro; Personas con discapacidad; Comunidades Indígenas; Colectividades; Organizaciones Campesinas; Artistas; Artesanas/os; Cooperativas; Organizaciones y Colectivos Culturales; Agentes Multiplicadores -docentes-dirigentes barriales sociales o políticos, capacitadores, etc-; Trabajadoras/es informales y desocupadas/os; Otros.







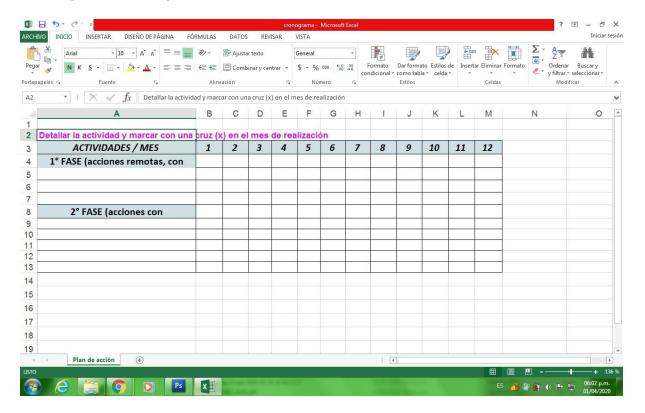
11.4) En el campo siguiente, tienen que mencionar el **Plan de acción** con el **Cronograma de actividades** (hay un modelo en la plataforma que deben bajarse y completar para luego subir con el cronograma).







11.5) Luego, deberán completar las **metas físicas** (ejemplo: 3 Talleres / 120 jóvenes capacitados / 1 salón acondicionado y equipado para realizar los talleres / 1 exposición final / 1 registro audiovisual, etc) y el **impacto** (establecer de qué manera y en qué medida el proyecto hará contribuciones al cumplimiento del objetivo estratégico señalado)



11.6) Además, tienen que cargar el **Presupuesto** que, al igual que el **Plan de acción**, debe presentarse en **dos fases**. Durante la **primera**, se ejecutará el monto del subsidio que tenga relación con los aspectos antes enunciados, incluida la adquisición de insumos de manera remota. Durante la **segunda etapa** se ejecutarán todos los **recursos vinculados a las instancias de relación con la comunidad**.

¿Qué insumos materiales o servicios se requieren para la concreción del proyecto y cuánto dinero se prevé que costará adquirirlos? Aquí se enumeran rubros de productos y/o servicios con sus respectivos costos totales. El cuadro se completa seleccionando o nombrando el rubro que consideren pertinente para clasificar los diferentes artículos o servicios que vayan a adquirir, luego se coloca el monto en \$ (pesos) que suponen que gastarán por ese rubro en la columna del aporte al que corresponda el gasto. A un mismo rubro pueden destinar distintos aportes.





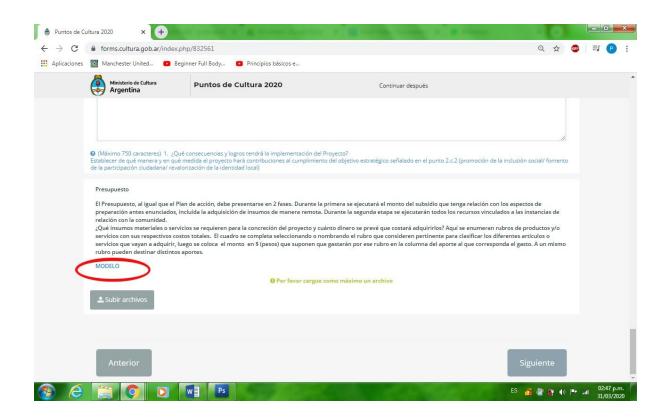
IMPORTANTE:

Los rubros posibles para la **primera fase** son: materiales e insumos, herramientas, equipos, infraestructura, difusión e información, honorarios para horas de trabajo, administración y otros (detallar).

Los rubros posibles para la **segunda fase** son: materiales e insumos, infraestructura, movilidad y refrigerio, difusión e información, honorarios para horas de trabajo y otros (detallar).

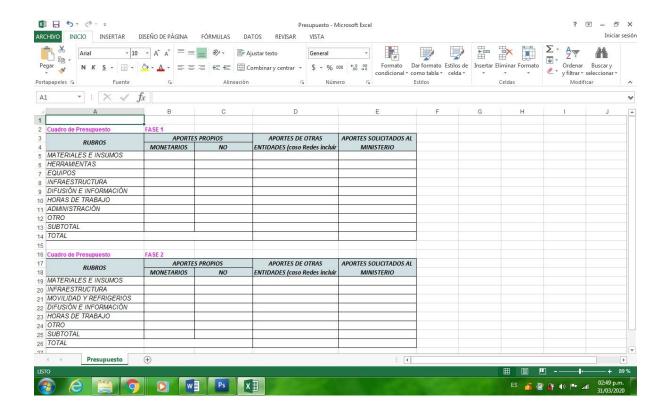
Tanto los gastos administrativos, como las herramientas y equipos a adquirir, deben hacerse en la primera fase.

Tener en cuenta que no se pueden destinar más del 50% de los recursos solicitados para sueldos, viáticos o imputaciones equivalentes; y que cada organización debe aportar al menos el 25% de los recursos del proyecto, los cuales pueden ser no monetarios.









12) Último paso subir la documentación respaldatoria

12.1) En los siguientes campos se requerirá que se adjunten los archivos correspondientes a cada categoría:

Para las organizaciones con personería jurídica:

- -Fotografía del DNI (frente y dorso)
- -Resolución de otorgamiento de la personería jurídica
- -Última acta de designación de autoridades
- -Acta constitutiva/estatuto de la entidad
- -Constancia de inscripción ante AFIP
- -Datos de la cuenta bancaria



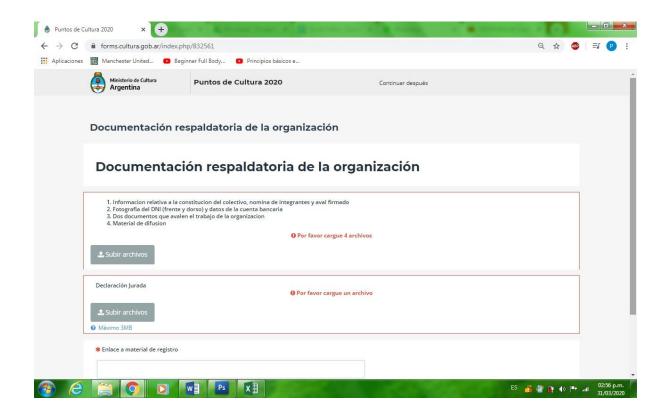


Para las organizaciones de base:

- -Información relativa a la constitución del colectivo, nómina de integrantes y aval firmado (hay modelo para descargar y completar)
- -Fotografía del DNI (frente y dorso) y datos de la cuenta bancaria
- -Dos documentos que avalen el trabajo de la organización (hay modelo para descargar y completar)
- -Material de difusión.

Para las organizaciones de comunidades indígenas:

- -Constancia de inscripción ante el RENACI
- -Acta de designación de la comunidad
- -Acta de designación de dos autoridades
- -Fotografía del DNI (frente y dorso) de las dos autoridades designadas
- -Constancia de inscripción ante AFIP.







12.2) Por último, se requerirá que se adjunte la **Declaración Jurada**, la cual deberá ser impresa, completada en todos sus campos, firmada y subida. El modelo se puede descargar de la pantalla "Documentación respaldatoria". De no tener impresora se aceptará manuscrita con el mismo texto. A través de la misma aceptan en todos sus términos el reglamento técnico de esta Convocatoria.

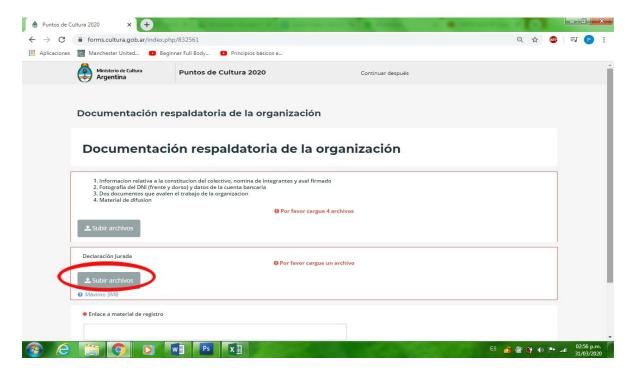
IMPORTANTE

CONTEXTO DE EMERGENCIA: DOCUMENTACIÓN DIFERIDA:

En el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio establecido por DNU 297/20, todas las organizaciones sociales que se postulen, y no tengan acceso a los documentos detallados en el punto precedente, darán cuenta de su existencia con carácter de declaración jurada, del modo previsto en el apartado 11) del reglamento de Bases y condiciones.

QUIENES SE ACOJAN A ESTO, DEBEN DETALLAR EN EL PUNTO 7 DE LA DDJJ QUÉ DOCUMENTACIÓN SE COMPROMETEN A PRESENTAR CUANDO EL CONTEXTO LO PERMITA.

En la primera oportunidad en que el contexto sanitario lo permita, la documentación será aportada, bajo apercibimiento de no concretar la transferencia de la ayuda otorgada o exigir su inmediata devolución, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 12) de este instrumento. El presente mecanismo de diferimiento temporal no aplica a los documentos que pueden generarse en línea (Ej: Constancia de inscripción ante la Afip).







AVISO PARA ORGANIZACIONES CON PROYECTOS SELECCIONADOS

Deberán tener el **Alta de Beneficiario** para el cobro del subsidio.

Deberán hacer la **rendición de cuentas** con copia de todos los tickets y facturas correspondientes a los gastos realizados con el subsidio recibido (junto a una planilla explicativa).

Deberán presentar una **declaración jurada** por el aporte propio de al menos el 25% del monto del proyecto.

Deberán presentar un **informe cualitativo** de desarrollo del proyecto a mitad de ejecución y un informe al finalizarlo.

Todos los modelos serán oportunamente enviados.

Si tenés alguna duda o consulta, podés escribirnos: puntos@cultura.gob.ar